

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD DE MADRID

**30903** *Resolución de 20 de junio de 2016, de la Viceconsejería de Sanidad del Servicio Madrileño de Salud, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de suministro denominado "Suministro e instalación de dos grupos electrógenos para el CPD Athene@ del Servicio Madrileño de Salud, ubicado en el Hospital 12 de Octubre".*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: PA SUM-3/2016-INF.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministro.
  - b) Descripción: Suministro e instalación de dos grupos electrógenos para el CPD Athene@ del Servicio Madrileño de Salud, ubicado en el Hospital 12 de Octubre.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 31682510-8.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea. Boletín Oficial del Estado. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Perfil del Contratante.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 08/03/2016, 12/03/2016, 08/03/2016.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto criterio precio.
4. Valor estimado del contrato: 392.561,98 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 392.561,98 euros. Importe total: 475.000 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 19 de mayo de 2016.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 15 de junio de 2016.
  - c) Contratista: Auditel Ingeniería y Servicios, Sociedad Limitada.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 362.389,10 euros. Importe total: 438.490,81 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Dado que el único criterio de adjudicación es el precio, la adjudicación se realiza a favor de la oferta de menor precio.

Madrid, 20 de junio de 2016.- El Viceconsejero de Sanidad, P.D., el Director general de Gestión Económico-Financiera y de Infraestructuras Sanitarias, José Ramón Menéndez Aquino (Resolución 290/2015, de 30-7-15, de la Viceconsejería de Sanidad).

ID: A160039041-1